

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

1. INTRODUCCION

El Distrito de Barranquilla, en desarrollo de su Plan de Desarrollo Distrital “Barranquilla a otro nivel” 2024–2027, reconoce la participación ciudadana como un componente fundamental para fortalecer la relación entre la Administración y la comunidad. En este marco, la línea estratégica “Ciudad Segura y Solidaria” contempla acciones orientadas a consolidar la democracia participativa, el desarrollo comunitario y la articulación de los diferentes actores sociales con la institucionalidad distrital. En concordancia con lo anterior, el programa “Construyendo una Ciudad Cívica y Participativa”, desarrollado dentro del componente “Más Seguridad y Convivencia Ciudadana”, busca generar y fortalecer espacios de participación e interacción efectiva entre la ciudadanía y las entidades públicas. Asimismo, los proyectos “Implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y Fortalecimiento Comunal” y “Fortalecimiento del Desarrollo Comunitario y Social” orientan acciones hacia una ciudadanía activa, organizada, corresponsable e incidente en los asuntos públicos del Distrito.

En este contexto, la Oficina de Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, tiene entre sus responsabilidades coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con participación ciudadana y organismos de acción comunal. Para el cumplimiento de estas funciones se requiere desarrollar actividades de acompañamiento, formación, asistencia técnica, articulación institucional, seguimiento y generación de insumos, dirigidas a fortalecer las capacidades organizativas y participativas de las comunidades y sus organizaciones.

La contratación de servicios de apoyo a la gestión se encuentra técnicamente justificada en la necesidad de disponer de recurso humano que contribuya al desarrollo de las actividades requeridas para la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana, así como al fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y organismos de acción comunal. Lo anterior permitirá contar con capacidades operativas y conocimientos para apoyar la planeación, asistencia, estructuración, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales.

La prestación de estos servicios contribuirá al cumplimiento de las metas, productos, indicadores y resultados asociados a los proyectos de inversión durante la vigencia 2024–2027, mediante el desarrollo de acciones de formación, socialización, sensibilización, asistencia técnica, articulación y seguimiento. De esta manera, se fortalecerá la capacidad institucional para atender las necesidades de las comunidades, generar insumos para la toma de decisiones e identificar avances, necesidades y oportunidades de mejora en las estrategias de participación ciudadana.

La necesidad contractual encuentra fundamento en la Constitución Política, particularmente en los artículos 1 y 2, que definen a Colombia como Estado Social de Derecho y establecen los fines esenciales del Estado, así como en los artículos 40, 103 y 270, relacionados con la participación ciudadana y el control de la gestión pública. Igualmente, resulta aplicable la Ley 2166 de 2021, en cuanto establece disposiciones sobre los organismos de acción comunal y el fortalecimiento de su organización democrática y participativa. En materia contractual, la vinculación de servicios de apoyo a la gestión deberá observar el régimen de contratación estatal y los principios de la función administrativa, atendiendo además a la insuficiencia de capacidad operativa y de recurso humano de la planta para atender las necesidades identificadas.

La Oficina de Participación Ciudadana requiere este personal de apoyo para garantizar la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana, además de fortalecer el trabajo con las organizaciones sociales y comunitarias del Distrito. Aunque la entidad cuenta con personal de planta, su capacidad operativa es insuficiente para atender la alta demanda de asistencia técnica, formación y articulación necesaria. Por tanto, recurrir a la modalidad de prestación de servicios de apoyo a la gestión asegura la cobertura técnica y territorial requerida. Asimismo, estas actividades están vinculadas directamente a la ejecución de un proyecto de inversión cuyos indicadores y metas resultan clave para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	80111600	Servicios de Personal Temporal

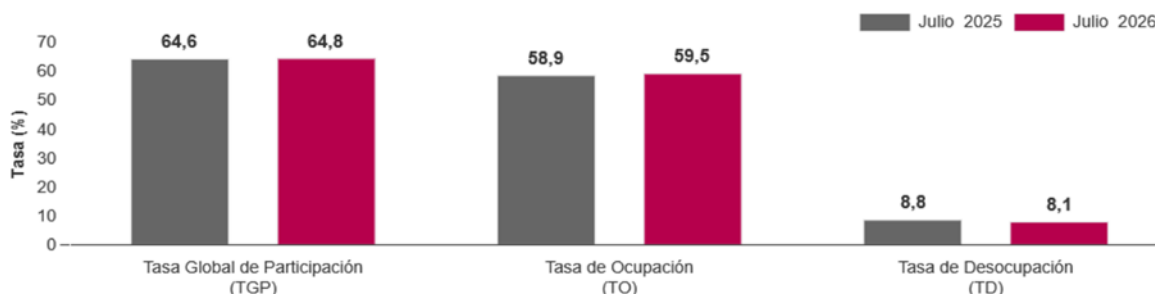
2. ANÁLISIS DEL MERCADO

EMPLEO Y DESOCUPACIÓN - Información Julio 2026

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Julio (2025-2026)



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026¹

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente

¹ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



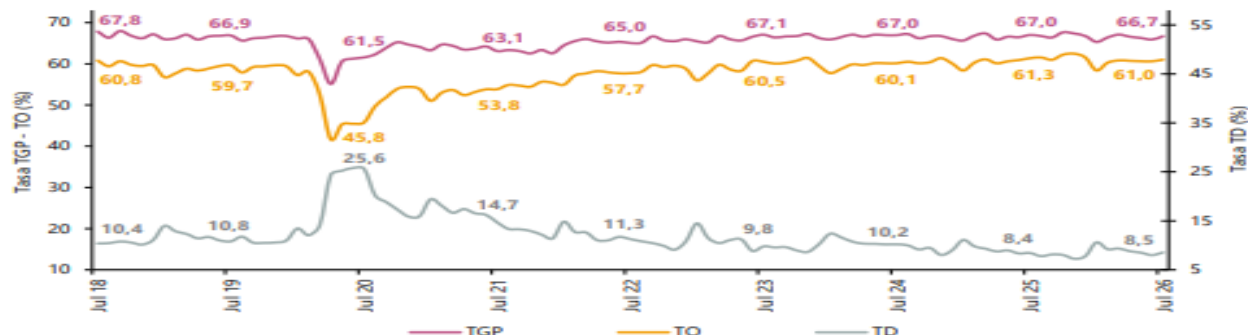
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

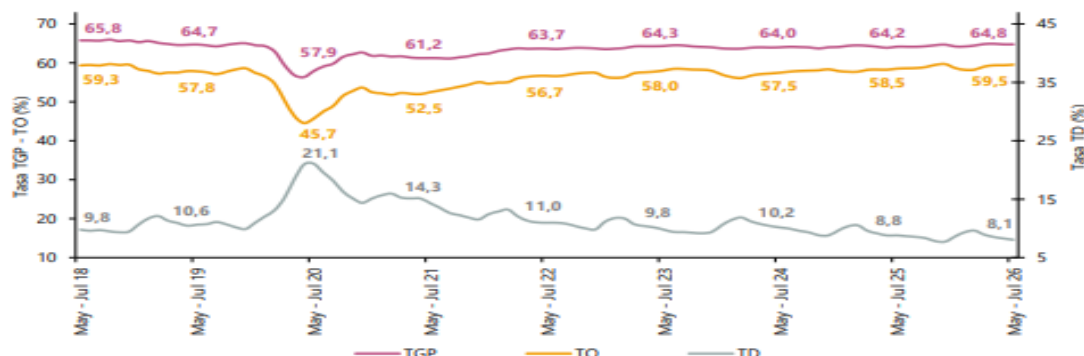
Total nacional trimestre móvil²

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

² <https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2026/08/bol-GEIH-jul2026.pdf>

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

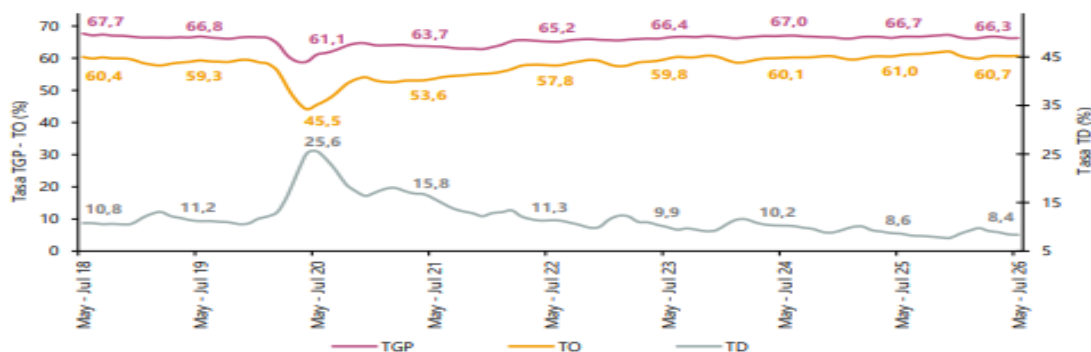
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el mismo periodo de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 66,3% y la tasa de ocupación en 60,7%, en el trimestre móvil mayo - julio 2025 estas tasas fueron 66,7% y 61,0%, respectivamente

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026³

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada

³ <https://consultorsalud.com/wp-content/uploads/2026/08/bol-GEIH-jul2026.pdf>

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ⁴	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Julio (2025 - 2026)⁵

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Julio (2025 - 2026)

⁴ https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

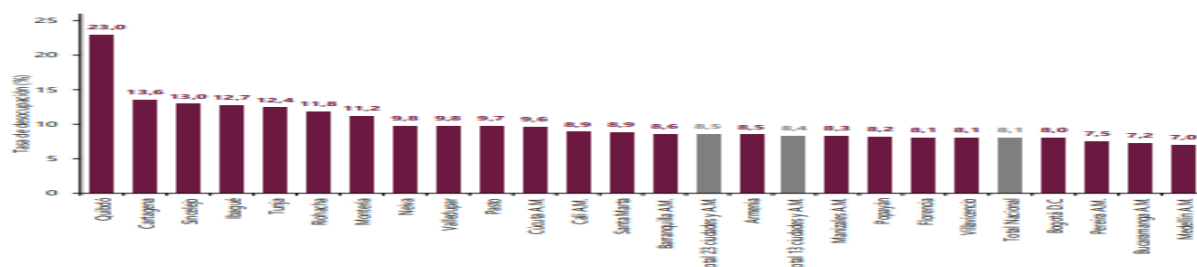
Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026⁶

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes julio 2026

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.399	14.530	100	131	
Oficios del Hogar	7.769	7.947	54,7	179	1,2
Estudiando	3.367	3.413	23,5	46	0,3
Otros*	3.263	3.170	21,8	-93	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Otros*: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.

Nota: poblaciones en miles.

ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS) - abril de 2026

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P

Sección		División	Descripción	Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Contribución (PP)	Otros ingresos
				Variación (%)	Variación (%)	Variación (%)	
H		División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,6	0,2	-0,5	0,5
H		División 53	Correos y servicios de mensajería	14,0	15,5	0,0	-1,5
I		División 55	Restaurantes, catering y bares	3,5	2,5	1,1	-0,1
I		División 56	Actividades de edición	-0,4	-10,2	-0,7	11,3
J		División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,0	-17,3	0,2	-4,1
J		División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	27,6	22,1	0,0	5,5
J		División 61	Telecomunicaciones	5,6	2,5	-1,2	0,2
J		División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,0	3,5	0,1	-0,5
LN		Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7730, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,5	11,0	0,3	0,2
M		Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7220, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	23,9	23,9	0,0	0,0
M		Clase 7310	Publicidad	11,7	11,6	0,1	0,0
N		Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privadas, servicios a edificios	16,6	16,9	-0,0	-0,1
N		Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,7	-3,7	0,0	-0,0
N		División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	5,4	0,0	0,3
P		Grupo 854	Educación superior privada	13,1	11,2	0,0	2,0
Q		Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	6,5	-1,3	0,0
Q		División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,7	4,4	0,0	0,0
S		Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,5	16,5	0,0	3,9

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Abril 2026^P / abril 2025

Enero 2020 / 2019			Enero 2020 / 2019		Enero 2020 / 2019		Enero 2020 / 2019		Enero 2020 / 2019		Enero 2020 / 2019	
Clasificación ONU, rev. 4 AC			Personal ocupado		Permanente		Temporal directo		Agencias		Misión	
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Variación (%)		Variación (%)		Variación (%)		Variación (%)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,2		-3,9		-3,7		0,6		---	
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-0,0		-0,6		-0,4		-0,0		---	
I	División 55	Restaurantes, catering y bares	-0,7		0,6		-1,3		-0,0		---	
I	División 56	Actividades de edición	-11,3		-6,7		-3,3		-1,2		---	
J	División 58, excepto Clase 5820	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,8		3,5		3,9		5,3		---	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-0,0		0,2		0,2		-1,3		---	
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,5		-3,3		0,2		-2,4		---	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2		-0,1		0,7		0,6		---	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7730, 7729 y 7730	Transmisión, alquiler de maquinaria y equipo	-0,0		0,2		0,5		-1,7		---	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7220, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,0		0,2		-2,5		0,3		---	
M	Clase 7310	Publicidad	-7,4		-1,5		-6,2		0,4		---	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,7		0,3		-1,0		0,3		-2,3	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1		-7,4		-3,7		0,0		---	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1		-4,7		-5,6		-1,0		---	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,8		0,2		-1,0		-0,1		0,2	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,6		-1,5		-0,2		-0,7		---	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,2		-0,7		0,4		0,1		---	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-5,3		-1,4		-1,5		-0,5		---	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

^{*} Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

^{**} Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

^{***} Personal hora cátedra aplica para la sección P grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026 / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

⁷ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf>

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio (2026/2025)¹

031

Sección	División	Descripción	Personal ocupado en agosto ²		Permanente	Temporal directo	Muestro ³ Hora catorce ⁴
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,2	6,7			
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	10,9			
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,9	11,4			
J	División 58	Actividades de edición	8,1	4,2			
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,1	5,9			
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	3,6			
J	División 61	Telecomunicaciones	8,0	7,7			
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	0,5			
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77, 78, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	3,3			
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,8	3,5			
M	Clase 7310	Publicidad	7,3	6,3			
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	23,3	6,9			5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	9,2	2,8			
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,9	11,0			
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,0	1,1			3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	7,2			
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,1	2,6			
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	9,2			

Fuente: DANE, EMS.

¹ Cifra provisional

² Puntos porcentuales

³ Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

⁴ Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - abril 2026/ enero - abril 2025)

En lo corrido de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)¹

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingreso	Personal Ocupado total ²	Salarios ³
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	-5,6	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,6	-11,3	7,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,2	8,2	15,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,0	-0,7	7,6
J	División 61	Telecomunicaciones	1,9	-7,8	9,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,6	1,2	2,3
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77, 78, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,2	-1,7	9,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	17,9	-1,5	7,2
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	-5,1	9,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,7	-1,2	20,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,6	-10,7	9,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,8	-9,9	19,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-0,8	6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,2	-1,9	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,7	-0,4	8,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,5	-2,9	15,7

Fuente: DANE, EMS.

¹ Cifra provisional

² Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

³ Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios Total nacional (julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)*
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Sección	División	Descripción	Variación (%) Doce meses		
			Ingresos	Personal Ocupado total**	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	2,1	9,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-3,0	15,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-0,9	16,7
J	División 58	Actividades de edición	2,4	-8,0	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	-4,2	11,1
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,0	-0,2	6,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,2	-7,6	7,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,3	0,5	4,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	-0,8	8,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	10,6	-3,4	7,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,3	-1,6	9,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-0,5	15,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,1	-8,2	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	3,4	-4,3	15,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-0,7	6,4
Q	Clase 9510	Salud humana privada con internación	5,2	-2,4	8,5
Q	División 86 excepto Clase 9510	Salud humana privada sin internación	7,7	0,1	8,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,1	-1,9	12,2

Fuente: DANE, EMS.

* Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3. TÉCNICO

El objeto para la contratación **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO COMUNAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.**

Se requiere la prestación de servicios de apoyo a la gestión de un grupo de veintinueve (29) personas para acompañar a la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito de Barranquilla en el desarrollo de las acciones relacionadas con la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana y el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunitarias y de los organismos de acción comunal

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de los contratos:

Cantidad	PERFIL Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
06	Acreditar título de <i>Bachiller</i> , con experiencia laboral general mínima de diez (10) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la atención y orientación a la ciudadanía durante las jornadas y espacios de participación promovidos por la Oficina de Participación Ciudadana, contribuyendo a mejorar la comunicación entre la comunidad y la administración distrital. 2. Apoyar las actividades operativas y logísticas requeridas para el desarrollo del proyecto de Fortalecimiento comunitario y social, velando por la correcta utilización de los recursos asignados. 3. Registrar y consolidar información básica en los sistemas y bases de datos de la dependencia, apoyando la identificación de problemáticas recurrentes y posibles acciones de mejora. 4. Apoyar la elaboración de insumos operativos y documentos básicos que sirvan de apoyo para el seguimiento de las actividades del proyecto. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social. 	\$7.500.000

13	Acreditar título de <i>Bachiller</i> , con experiencia laboral general mínima de quince (15) meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la atención, orientación y acompañamiento a la ciudadanía en los procesos de participación ciudadana, contribuyendo al fortalecimiento de la confianza y la inclusión en los espacios participativos. 2. Brindar apoyo operativo en la organización, moderación y desarrollo de las jornadas de participación ciudadana, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto. 3. Consolidar y organizar la información recolectada en las actividades comunitarias, apoyando la identificación de problemáticas y necesidades en las localidades. 4. Apoyar la elaboración de informes operativos y documentos de seguimiento del proyecto de fortalecimiento comunitario y social. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social. 	<small>SC-MR-03099 SA-CER-756031</small> \$9.000.000
01	Acreditar título de <i>Bachiller</i> , con experiencia laboral general mínima de diecisiete (17) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la ejecución de las actividades del proyecto de fortalecimiento comunitario y social en territorio, contribuyendo a la identificación de situaciones que afecten la participación ciudadana y el desarrollo de acciones de mejora. 2. Apoyar la moderación operativa de los espacios y jornadas de participación ciudadana, promoviendo una interacción respetuosa, ordenada y democrática. 3. Consolidar información derivada de los procesos comunitarios, como insumo para el análisis de necesidades, problemáticas y oportunidades de fortalecimiento de los espacios participativos. 4. Apoyar el despliegue territorial ampliado de las actividades de la Oficina de Participación Ciudadana en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, mediante la presencia operativa en los espacios comunitarios y jornadas participativas, contribuyendo a ampliar la cobertura, fortalecer la comunicación directa con la ciudadanía, facilitar la inclusión de los distintos grupos de valor y apoyar la identificación de necesidades y oportunidades de mejora en los procesos de participación ciudadana. 5. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social. 	\$9.600.000
04	Acreditar título de <i>Bachiller</i> , con experiencia laboral general mínima de veinte (20) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar comunicaciones y documentos de apoyo relacionados con el proceso de legalización urbanística, conforme a las directrices impartidas por el supervisor del contrato. 2. Tabular, sistematizar y organizar la información recopilada durante las jornadas de socialización del proyecto de legalización urbanística, realizadas en los diferentes barrios objeto de intervención. 	10.500.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		<ol style="list-style-type: none"> Realizar captura de información de campo dentro del proyecto de Legalización urbanística. Apoyar la planificación, desarrollo y ejecución de los talleres participativos que se lleven a cabo en el marco del proyecto de legalización urbanística. Participar activamente en las reuniones de seguimiento del proyecto cuando sean convocadas por el supervisor y en las ferias cuando sea designado por el supervisor. Atender y brindar orientación a los ciudadanos interesados en el proyecto de legalización urbanística, garantizando una comunicación clara y oportuna. Ejecutar las demás actividades complementarias que le sean asignadas por el supervisor de la Secretaría Distrital de Planeación, relacionadas con el objeto contractual. 	03099 SA-CER 756031
02	<p>Acreditar título de <i>Bachiller</i>, con experiencia laboral general mínima de veinticinco (25) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar el seguimiento operativo a los procesos de Inspección, Vigilancia y Control a las Juntas de Acción Comunal, mediante la recopilación, verificación y organización de la información administrativa, financiera y documental requerida. Apoyar la revisión y organización básica de la documentación financiera y administrativa presentada por las Juntas de Acción Comunal, conforme a los lineamientos establecidos por la Oficina de Participación Ciudadana. Registrar, actualizar y consolidar información en los sistemas y bases de datos institucionales relacionadas con los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, contribuyendo al control y seguimiento oportuno. Apoyar la elaboración de cuadros de control, reportes operativos e insumos administrativos que faciliten el análisis básico de la información financiera y documental de las Juntas de Acción Comunal. Brindar apoyo administrativo en la elaboración, organización y archivo de comunicaciones, actas, informes y documentos derivados de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, contribuyendo a la optimización de los recursos y tiempos institucionales. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social. 	\$12.000.000
02	<p>Acreditar título de <i>Bachiller</i>, con experiencia laboral general mínima de treinta y cinco (35) meses.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Apoyar la planeación y organización logística de las jornadas, Apoyar el desarrollo de las actividades territoriales programadas por la Oficina de Participación Ciudadana, en el marco de las estrategias de fortalecimiento comunitario y social. Apoyar la organización y desarrollo operativo de jornadas, encuentros, reuniones, talleres y demás espacios de participación ciudadana, de acuerdo con las orientaciones impartidas por el supervisor. 	\$15.000.000

		<ol style="list-style-type: none"> 3. Apoyar las actividades de convocatoria y orientación a la ciudadanía para su participación en las jornadas y espacios comunitarios programados por la Oficina de Participación Ciudadana. 4. Apoyar el despliegue territorial de las actividades de la Oficina de Participación Ciudadana en las diferentes localidades del Distrito de Barranquilla, mediante el acompañamiento presencial a las actividades y espacios comunitarios. 5. Apoyar el registro de participantes y la recopilación de evidencias de las actividades desarrolladas en territorio, de conformidad con los formatos e instrumentos establecidos por la Oficina. 6. Recopilar y organizar la información básica suministrada por los participantes y actores comunitarios durante las jornadas y actividades territoriales, de acuerdo con las orientaciones del supervisor. 7. Apoyar las actividades de socialización y divulgación de información relacionada con los espacios, programas y actividades de participación ciudadana, conforme a los lineamientos suministrados por la Oficina. 8. Reportar al supervisor las necesidades, inquietudes y situaciones manifestadas por la ciudadanía durante el desarrollo de las actividades territoriales, para su conocimiento y trámite correspondiente. 9. Apoyar las actividades logísticas requeridas para el adecuado desarrollo de las jornadas, encuentros y demás espacios de participación ciudadana. 10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social. 	SA-CER 756031
01	Acreditar título de <i>Técnico Administrativo</i> , con experiencia laboral general mínima de veinticinco (25) meses.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar la organización, clasificación y consolidación de la información generada en el desarrollo de las actividades de participación ciudadana y fortalecimiento comunitario. 2. Apoyar la elaboración, actualización y organización de bases de datos, registros, listados de asistencia y demás instrumentos requeridos para el seguimiento de las actividades desarrolladas por la Oficina de Participación Ciudadana. 3. Apoyar la elaboración y organización de informes, reportes, actas y demás documentos relacionados con las actividades territoriales y comunitarias, de acuerdo con las orientaciones impartidas por el supervisor. 	\$15.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

		<p>4. Apoyar el seguimiento y control de los soportes documentales derivados de las jornadas, encuentros, reuniones y demás actividades de participación ciudadana.</p> <p>5. Apoyar la recopilación, organización y sistematización de las evidencias relacionadas con las actividades desarrolladas en territorio, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Oficina.</p> <p>6. Apoyar la consolidación de la información reportada por los equipos que desarrollan actividades en territorio, como insumo para el seguimiento de las acciones de fortalecimiento comunitario y social.</p> <p>7. Apoyar la organización administrativa y operativa requerida para el desarrollo de jornadas, reuniones, encuentros y demás espacios de participación ciudadana.</p> <p>8. Apoyar la elaboración y actualización de matrices, cuadros de seguimiento y demás herramientas administrativas requeridas para el control de las actividades asignadas.</p> <p>9. Apoyar el trámite y organización de la documentación relacionada con las actividades a cargo de la Oficina de Participación Ciudadana, de acuerdo con los procedimientos y orientaciones establecidos.</p> <p>10. Las demás que le sean asignadas por el Supervisor en el marco del fortalecimiento comunitario y social</p>	<p>CER-03099 SA-CER-756031</p>
--	--	---	--------------------------------

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.
3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Educación del Distrito.

9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.
14. El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.
15. El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aún cuando no se proponga al cobro.
16. El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aún cuando no se proponga al cobro.

4. ESTUDIO DE LA OFERTA⁸



ANÁLISIS DE OFERTA

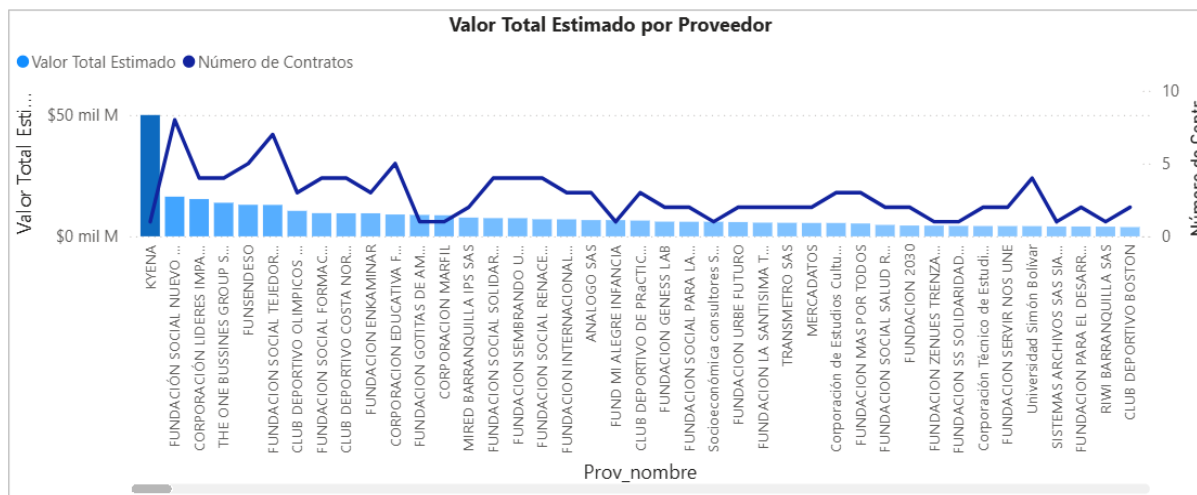
De acuerdo con la información obtenida en la consulta realizada en el modelo de abastecimiento estratégico; Análisis de la Oferta de Colombia Compra Eficiente, frente a la búsqueda de proveedores del sector cuyo objeto se vincula al código **80111600**, se puede evidenciar que entre el periodo mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026 se suscribieron por Contratación Directa en el Distrito 11,32 mil contratos por valor de \$723,67 mil M donde participaron 7318 proveedores, los cuales se relacionan a continuación:

⁸ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta](https://colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta) (May 24-2025 a May 23-2026)

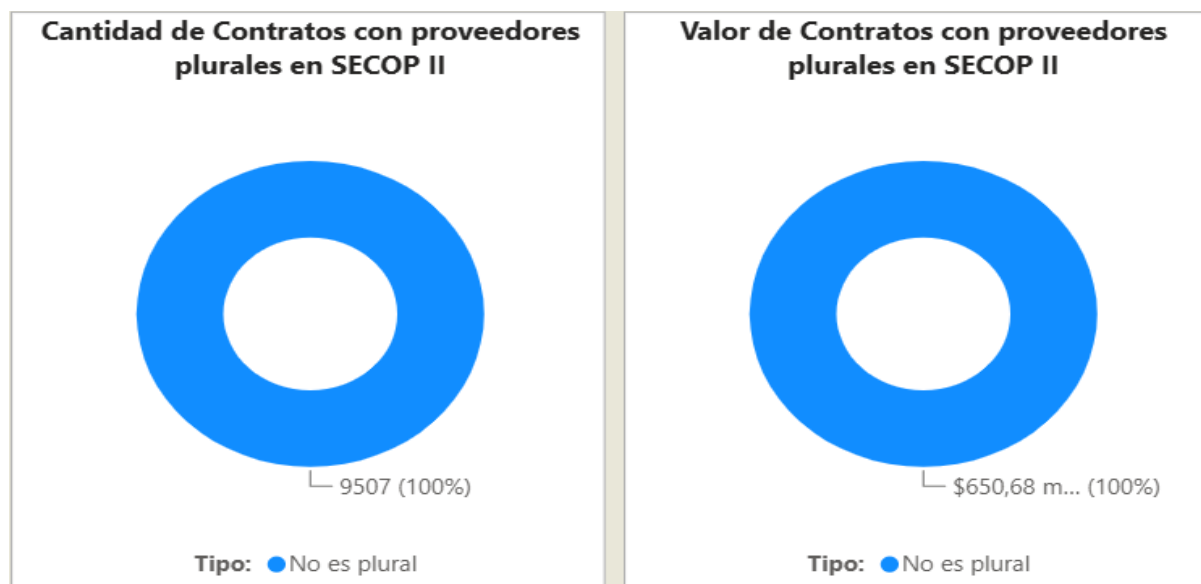
Valor Contratación
\$723,67 mil M

Número de Proveedores
7318

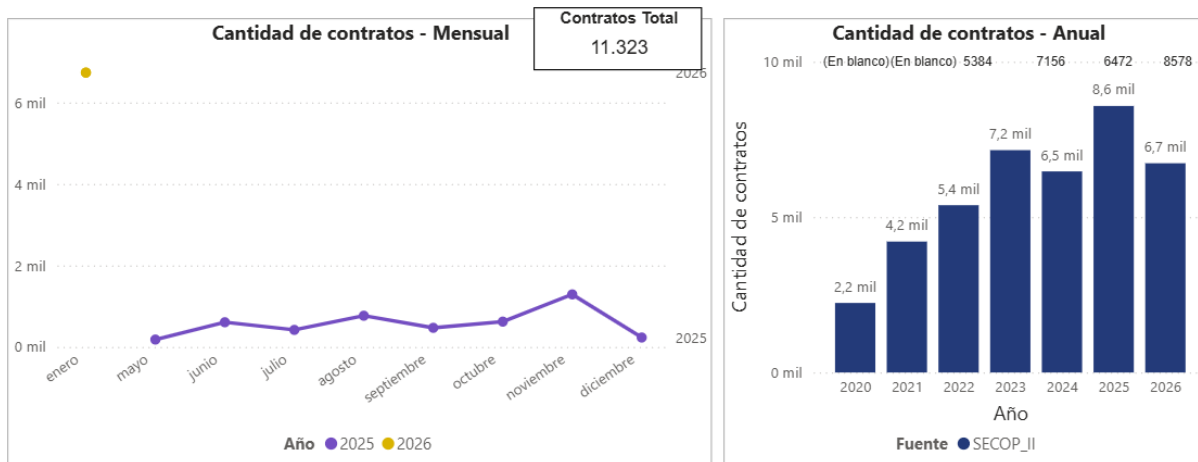
Número de Contratos
11,32 mil



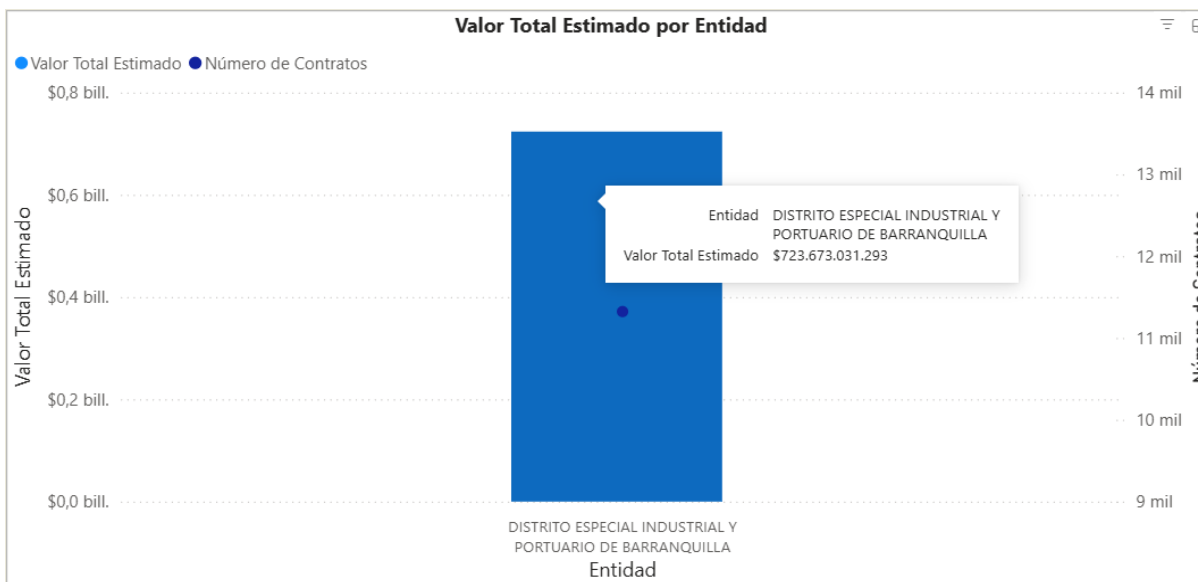
Es importante observar la gráfica a continuación, donde se evidencia que la mayoría de los contratos con objetos relacionados al expuesto en el análisis corresponden a proveedores no plurales con una participación del 100% (9507 contratos). Así mismo, se relaciona un valor aproximado de \$650,68 mil M de los contratos ejecutados para proponentes no plurales:



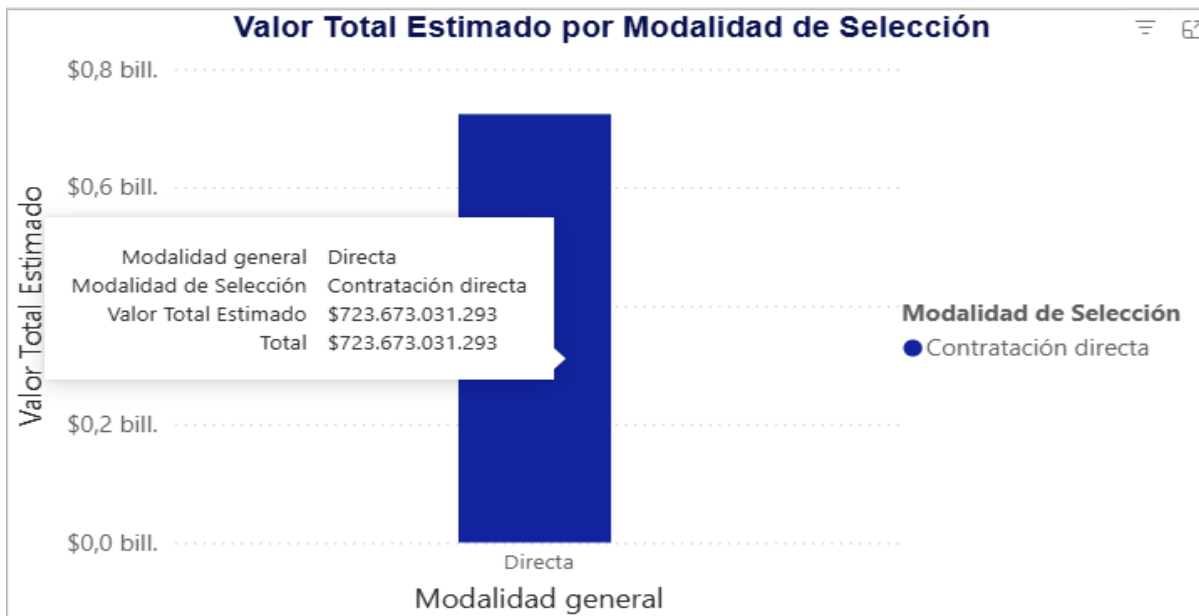
De forma general, en la siguiente gráfica establece la comparación de la Cantidad de Contratos Mensual de la entidad y la Cantidad de Contratos Anual, en el período mayo 24 de 2025 a mayo 23 de 2026, comparando los meses y vigencias anteriores y actual:



El Valor Total Estimado por Entidad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla es de \$723.673.031.293 cuyo código clasificador de naciones unidas está relacionado con el descrito en el análisis, se describe en la gráfica a continuación:



En el mismo sentido, teniendo en cuenta el código de naciones unidas relacionado en el estudio y habiendo consultado el histórico de contratación en la plataforma SECOP II, la Modalidad de Contratación Directa para este tipo de procesos registra un Valor Total Estimado de \$723.673.031.293 en este tipo de procesos:



5. ESTUDIOS DE LA DEMANDA⁹



ANÁLISIS DE DEMANDA

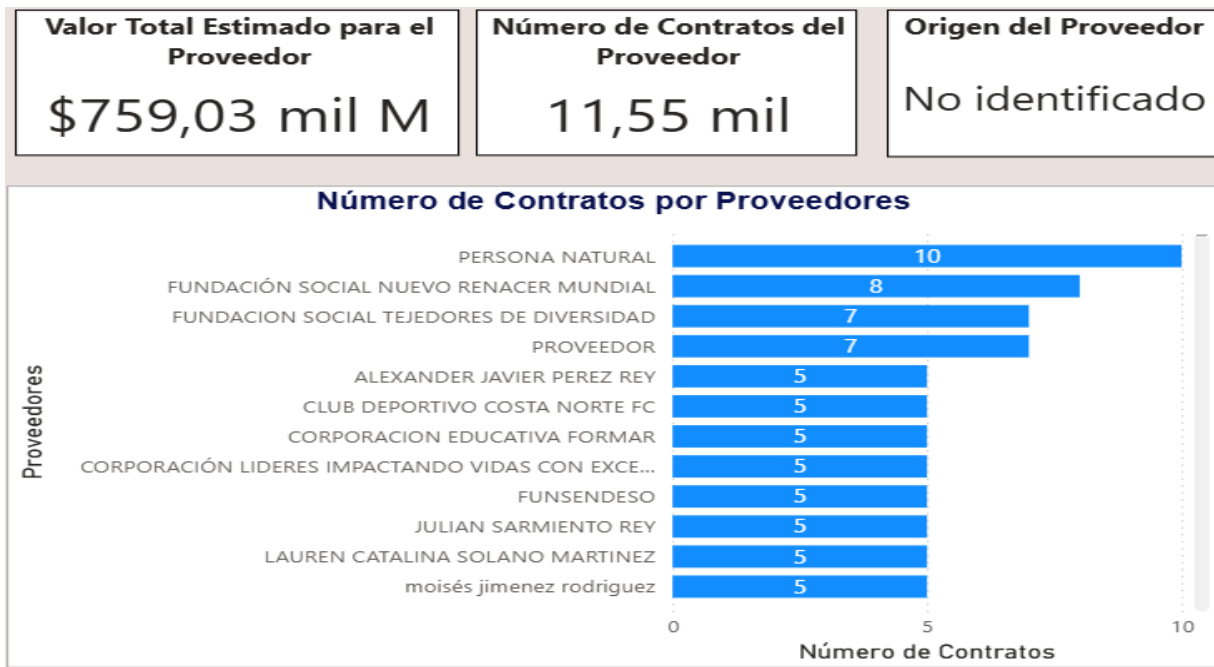
Con la aplicación de la Herramienta para el Análisis de la Demanda, del Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, donde se consultaron los contratos celebrados con cargo al código de clasificación correspondiente al estudio:

80111600: Servicios de personal temporal

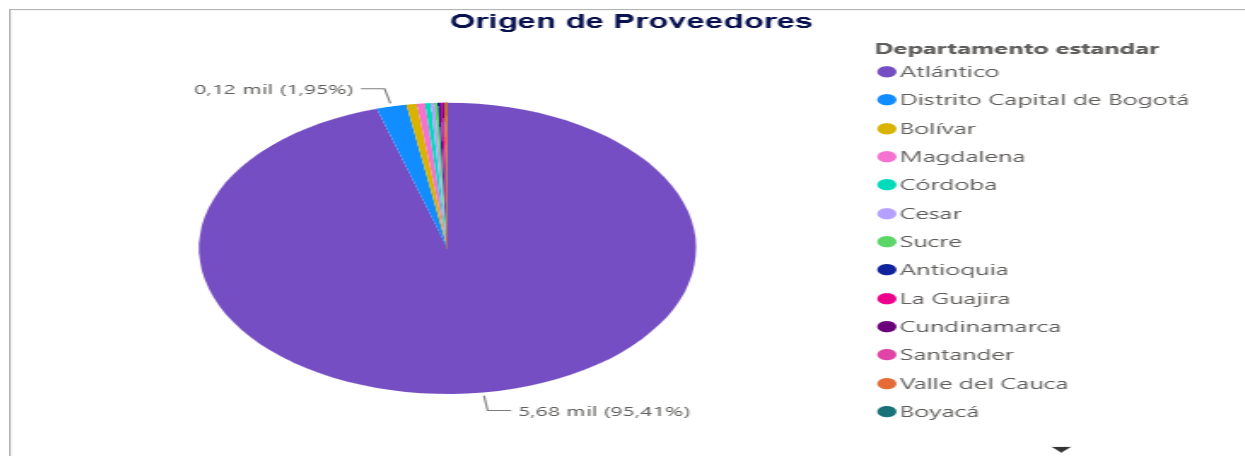
De la consulta realizada se obtienen las siguientes conclusiones:

En las vigencias mayo 13 de 2025 a mayo 12 de 2026 se suscribieron en el Distrito alrededor de 11,55 mil contratos y se estima que el valor de estos fue de \$759,03 mil millones de pesos aproximadamente:

⁹ [Colombiacompra/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta \(May 13-2025 a May 12-2026\)](#)
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.



Además, puede apreciarse que el origen de los proveedores fue un 95,41% del Departamento del Atlántico, seguido del Distrito Capital de Bogotá con un 1,95%:



Con respecto a él origen de proveedores, si son de origen nacional o internacional, se observa que la mayoría de los contratos registrados (9728), son contratistas nacionales:



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES DE UNSPSC

En cuanto al Código de Clasificación UNSPSC descrito en el estudio, se observa que la clasificación de bienes **8011** mantiene una participación registrada en la plataforma de la vigencia 2025 de 34,07% y de la vigencia 2026 de 65,93%:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC									
Año	2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	4817	\$258.636.693.322	34,07%	6734	\$500.391.512.804	65,93%	11551	\$759.028.206.126	100,00%
801116 - Servicios de personal temporal	4817	\$258.636.693.322	34,07%	6734	\$500.391.512.804	65,93%	11551	\$759.028.206.126	100,00%
Total	4817	\$258.636.693.322	34,07%	6734	\$500.391.512.804	65,93%	11551	\$759.028.206.126	100,00%

6. CONSULTA DE HISTÓRICOS

A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del estudio correspondiente a años anteriores en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Algunos de esos procesos son:

No.	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2026	CD-24-2026-6506	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$21.000.000
2026	CD-24-2026-6507	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$21.000.000

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2026	CD-24-2025-4584	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$20.117.760
2026	CD-24-2026-6505	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$21.000.000
2026	CD-24-2026-6513	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$24.000.000
2025	CD-24-2025-4586	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$18.000.000
2025	CD-24-2025-4581	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA DE PARTICIPACION CIUDADANA EN EL FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	\$21.000.000
2025	CD-03-2025-0723	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES BARRISTAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	\$32.700.000
2024	CD-03-2024-0651	CONTRATACION DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO EN LA PROMOCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LA LEY DEL DEPORTE	\$57.640.000

7. ANALISIS ECONÓMICO

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$282.600.000)**, incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato

El plazo para la ejecución de la contratación será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha en que se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

La modalidad implantada para el proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Artículo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad

Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Los siguientes contratos, se enmarcarán en un contrato de prestación de servicios apoyo, lo cual justifica su contratación directa.

Para constancia se firma en **SEPTIEMBRE** de 2026.


ALFREDO FIELD
Analista – Of. Compras
Secretaría General del Distrito